

*RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2016, del director gerente del Institut Valencià d'Art Modern, por la que se publica la adjudicación para la contratación temporal del puesto de naturaleza laboral del puesto de trabajo número 5 jefe/a de Gestión Administrativa A26 E046, anunciado en la Convocatoria 3/2016*

Vista la propuesta formulada por el Órgano Técnico de adjudicación correspondiente a la convocatoria 3/2016 (DOCV núm. 7844, 04.08.2016) para la provisión temporal del puesto de trabajo número 5 Jefe/a de Gestión Administrativa A26 E046.

De conformidad con las facultades que me confiere el artículo 24 de la Ley 9/1986 de 30 de diciembre por la que se crea el Institut Valencià d'Art Modern, y del artículo 8.2 f) del Reglamento de Organización y funcionamiento del Institut Valencià d'Art Modern, y la autorización de la Dirección General de Presupuestos de la fecha 26 de junio de 2016, resuelvo

Publicar la adjudicación del puesto de trabajo 5 Jefe/a de Gestión Administrativa A26 E046 a Dña. Livia Pérez Castelló.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o bien, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, o ante el juzgado de lo contencioso-administrativo en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de que se utilice cualquier otra vía que se considere oportuna.

Valencia, 18 de octubre de 2016.- El director gerente del IVAM: José Miguel García Cortés

